PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

123.168

JUZGADO FEDERAL Nº 4 LA PLATA

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que MELGAREJO DELVALLE

Nombre/s

EULALIO

Hijo de MELGAREJO LEON GRACIANO

y de DELVALLE DE MELGAREJO HERMELINDA

Nacido el 20041985 en el Pueblo DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Provincia ALTO PARANA Nación PARAGUAY

de nacionalidad PARAGUAYA cuya impresión digital y firma figuran al dorso de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 03/04/25 en el Expediente Nº 2702/22 dictada por el Señor Juez Dr. ALBERTO OSUALDO RECONDO a cargo del Juzgado Federal Nº 4 Secretaría Nº EJEC. FISCALES

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de LA PLATA a los 13 días del mes de MAYO del año 2025

ALBERTO OSVALDO RECONDO
JUEZ FEDERAL
Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley N° 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

JUAN C. MATEOS
SECRETARIO FEDERAL

SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES
La Plata
JUZGADO FEDERAL N° 4

Firma y Sello del Secretario